



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

SECRETARÍA

Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2021-0138-O

Quito, 09 de noviembre de 2021

**Asunto:** "Lineamientos para el retorno paulatino a las actividades académicas presenciales en la Facultad de Ingeniería Química"

Señor Ingeniero  
Humberto Robespierre González Gavilánez  
**Decano Facultad de Ingeniería Química**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente comunico a usted que Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre 2021, conoció y analizó los lineamientos para el retorno paulatino a las actividades académicas presenciales de la Facultad de Ingeniería Química, emitido por Consejo de Carrera FIQ mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2021-0110-R; y consideró lo siguiente:

Previo a la aprobación de los "Lineamientos para el retorno paulatino de las actividades académicas" de esta Facultad, los miembros de Consejo Directivo analizaron los siguientes aspectos: situación de las asignaturas de las mallas VIGENTE y NO VIGENTE; componentes prácticos de las asignaturas que se dictarán de manera presencial en el período académico 2021- 2022; horarios de impartición de clases; espacios a utilizarse respetando el aforo del 50%; distanciamiento social de dos (2) metros; y, de acuerdo a la información q consta en el SIIU y el Sistema de Titulación, actualmente tiene un total de 1115 estudiantes que interaccionan, disponiendo de catorce (14) aulas, con una capacidad máxima de cincuenta estudiantes promedio por aula. Sobre la base de los datos anteriormente indicados y debido al aforo que se debe implementar que es del 50% por cada espacio que se utilice y considerando el distanciamiento social de dos (2) metros; no es posible ejecutar las clases de manera presencial en el período académico 2021-2022; debido a que la infraestructura sería insuficiente con esa capacidad de aforo para que los estudiantes puedan recibir clases presenciales. En cuanto a los laboratorios, que son de componente práctico, se los llevará a cabo respetando las respectivas medidas de bioseguridad y de acuerdo a los lineamientos presentados.

Al respecto Consejo Directivo resolvió. -

- **Aprobar el documento elaborado por Consejo de Carrera denominado "Lineamientos para el retorno paulatino a las actividades académicas presenciales en la Facultad de Ingeniería Química" en el cual se establece que no es posible ejecutar las clases de manera presencial en el período académico 2021-2022; debido a que la infraestructura sería insuficiente para que los estudiantes puedan recibir clases presenciales, por el aforo y distanciamiento.**



**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
**SECRETARÍA**

**Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2021-0138-O**

**Quito, 09 de noviembre de 2021**

**En cuanto a los laboratorios, que son de componente práctico, se los llevará a cabo respetando las respectivas medidas de bioseguridad y de acuerdo a los lineamientos presentados.**

- **Remitir al señor Decano el presente documento para dar el trámite correspondiente.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Victor Hugo Vinueza Mosquera

**SECRETARIO ABOGADO FACULTAD INGENIERÍA QUÍMICA**

Anexos:

- ORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Marco Vinicio Rosero Espín  
**Director Carrera de Ingeniería Química**

cf